

GUIA PARA TRAMITE VISA EE.UU TURISTA B1/B2

ACTUALIZADA 2021



GUIA PARA TRAMITE VISA EE.UU TURISTA B1/B2

Copyright @ 2021 www.FormularioDs160.info

Publicado por: ProSolution

Autor: Franklin García

El contenido de la guía "**Guía para Tramita la Visa EE.UU de Turista**" es con fines informativos solamente para guiar a la persona que pretende realizar el trámite de visa de turista hacia los Estados Unidos. La información oficial se encuentra en la Embajada Americana de cada país.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

La información contenida en la presenta guía, así como toda la información adicional contenida en nuestros sitios webs, representa exclusivamente la opinión personal del autor basados en casos reales y de su propia experiencia. Esta información sin embargo no representa ninguna instrucción legal, ni tampoco ninguna garantía de su puedan obtener resultados seguros, ya que en gran parte, los métodos y estrategias a aplicar, así como los resultados dependen de las acciones del lector.

En ningún caso ProSolution., será responsable de daños personales o legales en los que pudiera incurrir el lector. Aunque se ha efectuado un gran esfuerzopara verificar la validez de la información contenida en el presente documento, los métodos, las estrategias y la información en general puede variar con el tiempo, se le sigue al lector verificar la validez de los procedimientos expuestos y la legislación local en cada país.

CONTENIDO



INTRODUCCION Y BIENVENIDA	----- 4
SECCION I:	INFORMACIÓN GENERAL SOBRE VISAS -----5
SECCION II:	LOS 4 PASOS FUNDAMENTALES PARA OBTENER TU VISA EXITOSAMENTE
PASO 1:	Preparación Previa ----- 7
PASO 2:	Llenado del Formulario Electrónico DS-160 ----- 9
PASO 3:	Pago de la Tasa Consular y Programación De Citas a la Embajada (Nuevo Proceso) -----13
PASO 4:	Día de la Entrevista en la Embajada EE.UU -----21
SECCION III:	LOS ERRORES COMUNES QUE NO DEBES COMETER ----- 26
SECCION IV:	SECRETOS QUE DEBES CONOCER ANTES DEL DÍA DE LA ENTREVISTA-----28
SECCION V:	PREGUNTAS FRECUENTES -----30

INTRODUCCION Y BIENVENIDA

Muchas Felicidades por haber adquirido es Guía "**Guía para Tramita la Visa EE.UU de Turista**", estoy totalmente seguro que las estrategias y procedimientos que aprenderás en esta guía te serán de mucha ayuda para avanzar con paso seguro durante todo el proceso de solicitud de tu Visa Americana.

Aplicar para una Visa de **No Inmigrante** puede ser un proceso complicado, no solo por los múltiples documentos que hay que completar, sino también por el proceso riguroso que conlleva a la embajada de EE.UU emitir una Visa. Sabias que todo solicitante es considerado como inmigrante es decir que pretende quedarte en Los Estados Unidos, hasta que compruebe lo contrario, es decir que tiene derecho a una Visa no inmigrante. La razón más frecuente para dicha negación se relaciona al requisito de que el futuro visitante no se quedara viviendo permanentemente en Los Estados Unidos y para esto debe probar que existen **lazos fuertes** por los cuales regresar a tu País.

Muchos aplicantes a pesar de reunir todos los documentos y criterios necesarios su **visa a sido negada**, mientras tanto el caso de otras personas que no reunían los requisitos necesarios su visa ha sido aprobada. ¿En donde radica realmente el éxito para obtener una Visa Americana? La columna vertebral para que aprueben tu visa es el llenado correcto del Formulario DS -160, luego sustentarlo con los documentos y finalmente ir bien preparado para la entrevista.

¿Califico yo para una Visa Americana? Si en este punto no tienes bien claro el proceso para obtener tu visa Americana te pido que leas detenidamente esta guía, en la cual aprenderás, como llenar correctamente el formulario DS-160, los documentos que te deben acompañar a tu entrevista y como ir preparado a tu entrevista.

SECCION I: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE VISAS

Si tienes planes de viajar legalmente a Los Estados Unidos, para esto tienes que obtener una visa temporal, el tipo de visa dependerá del propósito de tu viaje.

Existen varios tipos de visas para visitantes temporales a EE.UU también llamadas visas de no inmigrantes, si tú no eres un ciudadano o residente, entonces necesitas una visa de no inmigrante para poder viajar legalmente a los Estados Unidos.

Entre los tipos de visas de no inmigrantes más comunes tenemos

Propósito del Viaje	Tipo de Visa
Turismo/Tratamiento Médico /Negocios	B-1/B-2
Atletas, deporte	P-1
Visa de Intercambio	J-1
Visa Temporal para Labores Agrícolas	H-2A
Visa Programa de Entrenamiento, sin propósito de empleo	H-3
Visa de Transito por los Estados Unidos	C
Visitantes de intercambio Cultural	Q
Visa Temporales para trabajos Religiosos	R

NOTA:

Esta guía trata sobre cómo obtener una Visa B-1/B-2 (Negocios /Por Placer o Tratamiento médico). Por lo que el procedimiento y las estrategias son para obtener una visa Visa B-1/B-2

La Visa **B-1/B-2** Esta orientada para personas que viajan a Estados Unidos de forma temporal por negocios (B-1) o placer o trámite medico (B-2). Generalmente estas visas son emitidas juntas B-1/B-2.

Para obtener una visa B-1/B-2 se debe de demostrar al oficial consular que usted tienes los argumentos necesarios para calificar a esta visa es decir que:

- Que su viaje es realmente temporal por placer, negocios o tratamiento medico
- Que su plan es permanecer en los Estado Unidos por periodo limitado
- Que tenga evidencia de tener suficientes fondos para cubrir sus gustos durante su estadía en los Estados Unidos
- Que tenga lazos fuertes en su país, para que esto asegure su regreso.

Es importante mencionar que una visa de tipo **B-1/B-2** te da el permiso para viajar temporalmente a los Estados Unidos, pero la duración de la visa no determina el

tiempo que usted puede permanecer legalmente en los Estados Unidos, por eso muy importante darle un buen uso a su visa para que sea renovada sin ningún problema.

Algunos términos que debes tener claro antes de iniciar tu proceso de solicitud de visa:

Visa: Según la enciclopedia electrónica **Wikipedia** la define como “Una visa o visado es una norma entre países para legalizar la entrada o estancia de personas en un país donde éste, no tenga nacionalidad o libre tránsito, ya sea por convenios bilaterales entre el país de la nacionalidad de la persona y el país de destino, todo fundamentado por una razón bien definida”.



Pasaporte: Pasaporte es un documento con validez internacional, que identifica a su titular (en ciertos países también a sus descendientes directos e incluso a sus cónyuges) expedido por las autoridades de su respectivo país, que acredita un permiso o autorización legal para que salga o ingrese del mismo, por los puertos o aeropuertos internacionales. El pasaporte es lugar donde te colocan las visas.



SECCION II: LOS 4 PASOS FUNDAMENTALES PARA OBTENER TU VISA EXITOSAMENTE

PASO 1: PREPARACIÓN PREVIA

Tenga presente que el proceso de trámite de visa dura entre 1-2 meses incluyendo la cita para la entrevista, esto le brinde el tiempo suficiente para estar bien preparado con todos los documento necesarios para el día de su entrevista. Muchas personas comienzan a preparar los documentos con fechas muy cercanas a su entrevistas, y no logran conseguir todos los documentos necesarios a la hora de la entrevista, causando con esto que su visa sea negada.

Es recomendable iniciar el proceso de solicitud de **visa 3 a 4 meses antes** de la fecha que piensa viajar.

Algunos puntos muy importantes para que tu visa sea aprobada son: estabilidad laboral, educación, si tiene negocio debe estar debidamente registrado y sus impuestos al día, si está casado mucho mejor.

No **cometa el error** de depositar en su cuenta bancaria fuertes cantidades de dinero, 3 meses antes de iniciar el solicitar su visa, debe tener por lo menos 6 meses de antigüedad y debe cuidar que el promedio de esa cuenta este alrededor de \$2500 - \$5000, dependiendo en función de su salario o ingreso.

Recuerda que para iniciar el proceso debes tener listo tu pasaporte, por lo que te recomiendo que inicies cuanto antes a obtener tu pasaporte, y revises que tu pasaporte tiene la información correcta, no debes confiarte.

Con Referencia a las famosas **cartas de invitación** de familiares o amigos que viven en los Estados Unidos, te comento que ya pasaron de moda y no tienen ningún valor durante tu proceso de solicitud de visa, te recomiendo que evites llevarla. Ya que esto refleja que estas desesperado por conseguir tu visa, además la aprobación de tu visa depende de otros factores que luego vamos a cubrir.

Lo que sí es importante es tener un **contacto en los Estados Unidos** en donde te quedaras, puede ser un amigo o un familiar, en este punto debes tener toda la información de contacto: Dirección, teléfono, correo, esta información es muy importante que pueda ser verificada. Te recomiendo que tu contacto tenga un estatus legal o sea ciudadano de los Estado Unidos.

Todos los documentos que lleses el día de la entrevista, deben ser documentos originales, el funcionario solo los revisara y luego se los devolverá. Es muy importante que tenga claro, que si tu situación económica en este momento no es la adecuada, lo más recomendable es que pueda mejorar su situación económica antes de iniciar el proceso de solicitud de su visa, recuerde que el tiempo pasa muy rápido. Por lo que te recomiendo si en este momento no tienes, trabajo, no estudias, o no tienes negocio,

puedas iniciar a mejorar tu situación económica para luego poder aplicar para tu visa Americana.

Recuerda que debe haber una relación lógica entre el tiempo que te vas a estar de vacaciones en los Estados Unidos y los ahorros con los que cuenta, un caso típico sería que necesitaras una visa para viajar con tu familia de vacaciones a los Estados Unidos, y que solo tengas en tu cuenta \$2,000, es cantidad estaría bien si lo fueras tu. Debes tener cuidado con situaciones como estas antes de comenzar a tramitar tu visa.

Cuando **viajas por negocio**, se refiere a asistir a una feria de exposición de producto, reunión de negocios, desarrollos de producto con tus proveedores, seminarios, ir a realizar cotizaciones de alguna maquinaria o equipo.

Cuando **viajas por turismo** se refiere a viajes de placer, es decir ir a visitar Walt Disney World, New York, Manhattan etc. Para esto es necesario tener los recursos suficientes para poder costear todos tus gastos. Por esta razón cuando vas a solicitar una visa por razones de turismo es bueno tener contactos, ya sean amigos o familiares legales en donde nos podamos quedar durante nuestra estadía a los Estados Unidos, esto genera mayor confianza, ya que proporcionamos una dirección específica de estadía.

Viajar por tratamiento Médico, es solicitar una visa para viajar a los Estados Unidos por algún tratamiento médico de una enfermedad, la cual no exista un tratamiento avanzado en tu país, o que sea una enfermedad que ya se ha tratado en varias ocasiones y que no se le ha encontrado una cura y tu deseas una segunda opinión de un Médico especialista de los Estados Unidos.

PASO 2: LLENADO DEL FORMULARIO DS-160



El llenado del formulario electrónicos DS-160 representa el primer paso en el proceso de solicitud de tu visa Americana, luego que envíes el formulario debidamente lleno, puedes continuar con el siguiente paso, el cual es realizar el pago de la tasa de visa y agenda tu cita en la embajada de tu país.

El **formulario DS-160** es un formulario totalmente en línea utilizado para la solicitud de visas no inmigrantes, esta formulario es utilizado para recolectar la información para verificar si una persona aplica para la emisión de una visa de no inmigrante en este caso particular una visa de turista B-1/B-2.

Una vez enviada, este formulario a través del internet llega al Departamento de Estado de EE.UU. y el Oficial Consular utiliza la información suministrada en el formulario, combinada con la entrevista, para determinar si se te otorgara una visa americana para que puedas viajar a los Estados Unidos.

- ❖ La dirección para ingresar al formulario DS-160 online es:



<https://ceac.state.gov/genniv/>

- ❖ La embajada Americana recomienda que utilices Internet Explorer o Firefox como navegadores para acceso al formulario. **Navegadores como Safari y Microsoft Edge no son soportados**



Versión 11 o superior

- ❖ Antes de comenzar a llenar la solicitud online verifica que en tu computadora tienes instalado Adobe Reader (para poder imprimir la pagina de confirmación de tu solicitud) si no lo tienes, lo puedes descargar gratuitamente en el siguiente enlace:

www.formulariods160.info



<https://get.adobe.com/es/reader/>

❖ Antes de Comenzar a llenar tu **formulario DS-160** Debes tener a mano la siguiente información:

- Pasaporte vigente de cada solicitante;
- Pasaportes anteriores con los datos de fecha de viajes anteriores (a Estados Unidos o a otros países);
- En caso de poseer visas de Estados Unidos anteriores, los datos de las mismas;
- Fechas de viajes anteriores a los Estados Unidos;
- Certificado de nacimiento propio y de familiares;
- Datos acerca de los padres de cada solicitante (incluido de los adultos y aunque los padres hubieren fallecido) y sus fechas y lugares de nacimiento;
- Nombres, dirección y teléfono de parientes en los Estados Unidos;
- Datos acerca de la estadía en los estados Unidos (nombre, dirección, teléfono del hotel o contacto donde se hospedará durante su estadía).

❖ Una foto digital es parte de la aplicación, si por alguna razón tu foto es rechazada dar clic en "**Continúe without a Photo**" (continuar sin fotografía) aunque es recomendable que tu foto sea aceptada para continuar. En caso que tu foto sea rechazada necesitas llevarla físicamente el día de la entrevista, te recomiendo llevar dos fotografías.

Las especificaciones que deben cumplir las fotográficas digitales son las siguientes:

- Resolución: Mínimo - 600 x 600 pixeles, Máximo - 1200 x 1200 pixeles
- Color: a colores con un solo fondo (blanco, gris) (24 bits por pixel)
- Formato: JPG
- Tamaño: Igual o menor a 240 Kb (Kilobytes)
- Dimensiones: 2 x 2 pulgadas (51 x 51 milímetros)
- La fotografía deber ser tomada dentro de los últimos 6 meses
- No se puede usar lentes negros, sombreros ni uniforme al momento de tomarse su fotografía



Para mayores detalles en la siguiente tabla algunos ejemplos de fotografías aprobadas y rechazadas.

CORRECTA	INCORRECTA	SUGERENCIA
Tamaño Correcto	Cabeza muy Grande	Tienes que cortar la fotografía de forma que el tamaño de la cabeza se aproxime a los requerimientos. Alto de la cabeza (25 mm - 35 mm)
		
Tamaño Correcto	Cabeza muy Pequeña	Tienes que cortar la fotografía de forma que el tamaño de la cabeza se aproxime a los requerimientos. Alto de la cabeza (25 mm - 35 mm)
		
Sin Reflejo de Luz	Con Reflejo de Luz	No es aceptable el reflejo de luz de los lentes. Esto se puede evitar, quitando el flash de la cámara o quitándose los lentes para la fotografía.
		
Fotografía sin un solo fondo	Fotografía con un solo fondo	Debes usar un solo fondo puede ser blanco u otro fondo al momento de tomar tu fotografía
		
*Imágenes tomadas del sitio web de la embajada de los EE.UU como ejemplos de fotografías correctas.		

*Comparto este video de youtube, explicando más a profundidad los requisitos de las fotografías: <https://www.youtube.com/watch?v=IhFVJkBBmwM>

- ❖ Todas las preguntas deben ser contestadas en Ingles, excepto cuando te pida nombres propios nativo, direcciones, evitar dejar campos en blanco, si no aplicas marcar **"Does Not Apply"**, evita utilizar acentos y la letra ñ, ya que el formulario no reconoce estos signos.
- ❖ Debe revisar que la impresora tenga tinta suficiente y que este correctamente conectada a su computadora, para pueda imprimir tres copias de la hoja final de confirmación. 2 para entregarlas el día de su cita y una para sus referencias.
- ❖ Es muy importante ser cuidadoso al momento del llenado de tu solicitud ya que es un documento legal, los nombres debe de coincidir con los de su pasaporte, y los números de teléfono deben ser números reales. La colocación de información errónea en tu formulario ocasionara que tu visa sea rechazada.

PASO 3: PAGO DE LA TASA CONSULAR Y PROGRAMACIÓN DE CITAS (PROCESO 2021)

Ahora ya no será necesario comprar un Número de Identificación Personal (PIN) para **programar una cita**. Además Los solicitantes también podrán cancelar su tasa consular, programar su cita y seleccionar la Oficina de Cargo Expreso para la entrega de sus pasaportes en línea a través de la página web de información de Visas para Estados Unidos.

Una vez que has enviado el formulario electrónico DS-160 puedes proceder a realizar el pago de derecho a solicitud de visa de no inmigrante. Para solicitar una visa de Negocios / Turismo B-1/B-2 el pago es de \$160.00, ten en cuenta que este dinero no es reembolsable, ni transferible, eso significa que este dinero no te será devuelto aunque tu visa te sea negada.

Antes de realizar el pago debes crear un perfil en el sitio web de la Embajada Americana, desde este perfil vas administrar las diferentes etapas para hacer el pago y posteriormente agendar tu cita.

PASO 4: ENTREVISTA CON UN OFICIAL CONSULAR

INFORMACIÓN GENERAL

La fecha y hora de la entrevista serán otorgadas por el **Centro de Servicio de Información**. El día de la entrevista, el solicitante debe llegar a la Embajada 15 minutos antes de la hora asignada. Las personas que lleguen tarde a su cita no podrán ingresar y deberán solicitar una resignación de cita con el Centro de Servicio de Información.

Para su información, la hora asignada para la cita es la hora que el solicitante puede entrar a la Embajada y no cuando será entrevistado por el oficial consular. Los solicitantes deben estar preparados a esperar unas horas para su entrevista.

¿Quiénes pueden acompañar a una persona a su entrevista?

- Los menores de edad deben venir acompañados de ambos padres. (Esto incluye niños menores de 14 años)
- Las personas mayores y/o discapacitadas que necesitan asistencia pueden ir acompañadas de la persona que los custodia.

Únicamente en estos casos hemos de permitir la presencia de un acompañante, por lo que aconsejamos que los solicitantes que no están en los grupos descritos, se

presenten a su entrevista sin compañía, en vista que el espacio en el área de espera es limitado. Por tal razón también solicitamos que las personas que se presenten a su entrevista, no vengan con equipaje (maletas, mochilas, bolsas) ya que no podrán ingresar al plantel con los mismos.

DATOS IMPORTANTES PARA LA ENTREVISTA

- ❖ Al momento de la entrevista deberá mostrar su pasaporte, hoja de **confirmación del formulario DS-160** que contiene el código de barras, y una **fotografía** de acuerdo a las especificaciones mencionadas y **su recibo de pago** de la tarifa para la visa.
- ❖ El tiempo promedio de la entrevista es de 4 – 8 minutos sin embargo puede variar, por lo tanto debes limitarte a contestar brevemente lo que se te pregunta.
- ❖ Durante el tiempo de la entrevista el oficial consular puede solicitarte documentación adicional, te recomiendo que lleves tus documentos bien ordenados, recuerda que solo se aceptan documentos originales, además te devolverán tus documentos.
- ❖ Recuerde que los solicitantes a partir de 14 años necesitan estar presentes en la entrevista, no debe llevar niños menores de edad a menos que se le este tramitando la visas como parte de un grupo familiar.
- ❖ Al momento de asistir a su entrevista evite llevar los siguientes objetos
 - Bolsos , portafolios
 - Teléfonos celulares
 - Cigarrillos
 - Aparatos electrónicos
 - Cosméticos
 - Líquidos
 - Elementos metálicos
 - Elementos Punzantes y/o Filosos
- ❖ En caso de que aprueben tu visa, tu pasaporte será devuelto a a traves del servicio de mensajería de DHL a la dirección que elegiste. Si tu visa es negada, se te informara al finalizar la entrevista.

Lleve únicamente la documentación necesaria para su cita en mano y las llaves de su vehículo o casa, para que no tenga problemas al momento del ingreso a su entrevista.

PREGUNTAS FRECUENTES DURANTE LA ENTREVISTA

Como ayuda para tu entrevista comparto contigo las preguntas que con más frecuencia realizan los oficiales consulares, con el objetivo que las practiques y las lleves bien claras, recuerda que tus respuestas debe coincidir con la información que llenaste en el formulario DS-160.

1. ¿Cual es el objetivo de tu visita a los Estados Unidos?

Es importante responder que tu viaje es por turismo, y de paso visitar algún amigo o familiar, también puede ser asistir a un seminario del área de tu especialidad.

2. ¿Cuándo viajaras a los Estados Unidos y cuanto tiempo te quedaras?

Lo ideal es viajar dentro de los primeros tres meses una vez que tu visa sea aprobada, y el tiempo prudente de estadía es de 15 a 30 días (debes tener suficientes ahorros para poder pagar tu estadía en los EE.UU)

3. ¿Donde trabaja, A que se dedica, Cual es el nombre de la empresa?

4. ¿Que hace en su trabajo, cual es su puesto?

5. ¿Cuánto es su salario mensual, o Ganancias mensuales en su negocio?

6. ¿Que lugares planea visitar en su estadía en los Estados Unidos?

Debe ser muy específico (visitar algún centro de compras específico, algún restaurante puede averiguar eso por internet)

7. ¿A qué se dedica su negocio?

8. ¿Cual es la dirección de estadía en los Estado Unidos?

Debe aprenderse de memoria la dirección que le brinde el contacto en los estados unidos, en caso de no tener debe contestar lo que escribió cuando lleno el formulario DS-160

9. ¿Tiene amigos o familiares que sean residentes en los Estados Unidos?

Si, los posee es un punto positivo a su favor, si no conoce a alguien indique el Hotel donde se quedara.

10.¿Cuanto piensa gastar en su viaje?

Una cantidad razonable serian \$1000 por semana, tenga en cuenta que debe tener este dinero ahorrado para que se pueda pagar sus gastos de estadía.

PROCESO INTERNO DURANTE LA ENTREVISTA



Al Llegar al consulado:

Solo los aplicantes de visa pueden ingresar, debes mostrar el pasaporte y la hoja de confirmación de la entrevista. Evita ingresar con artículos electrónicos, líquidos, metálicos o cortantes. Luego de esta revisión estaremos esperando ser llamadas para la siguiente etapa.



Dentro del Consulado:

Una vez que entres al consulado, se hará una segunda revisión para entrar, aquí incluye pasar, a traves de un detector de metal.

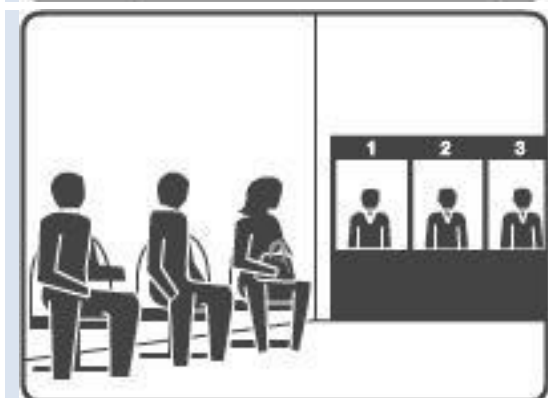
Ingresa para que te tomen tus huellas digitales y entregues los documentos: confirmación formulario DS-160, pago de derechos de Visa, fotografías,



Toma de Huellas Digitales:

Generalmente necesitaras proveer las huellas de las dos manos.

Luego nos asignaran un número para esperar la entrevista con el oficial consular.



Tiempo de Espera para Entrevista:

Espera pacientemente, revisa nuevamente que tus documentos estén organizados, guarda silencio, Cuando tu nombre sea anunciado, serás anunciado para una ventana particular, saluda con una sonrisa y espera a que el oficial consular te formule las preguntas.

**Entrevista:**

La entrevista el oficial consular estará detrás de una ventana de vidrio, el cual hablara a través de un parlante. Recuerda contestar tus preguntas brevemente y correctamente. Recuerde que esta frente a una persona experta en el tema, no trate de sorprender, conteste con firmeza y seguridad y con mucha coherencia, es decir que nuestras respuestas sean exactamente las mismas que colocamos en el formulario DS-160, el tiempo de duración de una entrevista es de 4 – 8 minutos.

**Si tu visa es Negada:**

Si tu visa es negada se te informara en el mismo momento y se te devolverá tu pasaporte, si tú no te entregan tu pasaporte Felicidades tu visa fue aprobada. Podrás recoger tu pasaporte en la dirección de cargo express que indicaste cuando programaste tu cita.

**Aclaración: Este proceso puede variar un poco de acuerdo al país pero te dará una idea.*

SECCION III: LOS ERRORES COMUNES QUE NO DEBES COMETER

ERRORES DURANTE EL LLENADO DEL FORMULARIO ELECTRÓNICO DS-160

- No tener los documentos necesarios a mano durante el llenado del formulario DS-160
- Recuerda que el tipo de visa de Turista y Negocios es la B-1/B-2, por lo tanto debes elegir el tipo de visa correcto durante el llenado del formulario.
- Guarda el numero de aplicación y la pregunta y respuesta a tu pregunta secreta en un lugar seguro, de esta forma podrás recobrar tu solicitud en caso de que algo ocurra durante el llenado del formulario electrónico DS-160 (Falla eléctrica, o por alguna razón dejas de trabajar durante 20 minutos), Para recobrar una solicitud tienes dos opciones:
 - 1. Cargar una solicitud guardada en tu computadora (Upload a previously saved application using a file), para utilizar esta opción debiste haber guardado tu solicitud en tu computadora.
 - 2. Recuperar una solicitud utilizando tu numero de aplicación (Retrieve application using an application ID)
- En cada etapa del proceso recuerda guardar la información, con esto podrás recobrar la información completa de cada etapa del proceso del llenado de tu formulario.
- Si llenas la aplicación en un ciber café, asegúrate que la computadora tenga instalado los programas necesarios, para evitar sorpresas. Aunque no te recomiendo llenar tu formulario en cibercafé, busca un amigo que tenga computadora conectada al internet y su impresora ya que podrás llenar la información más tranquilamente.
- Durante el llenado del formulario no dejes ningún campo en blanco, en caso de no aplicar marca "Does Not Apply" No Aplica, no utilices acentos ni la letra ñ, é, ü, or ç., de lo contrario no podrás seguir a la siguiente sección a menos que corrijas estos errores, solo hay una excepción de estas reglas y es cuando se te pregunta por tu nombre completo en tu lengua nativa.

ERRORES DURANTE TU ENTREVISTA EN LA EMBAJADA

- Llega por lo menos 30 minutos antes de la hora de tu entrevista
- Una día antes de tu entrevista deja ordenados todos tus documentos, los documentos que debes presentar el día de tu entrevista son:
 - Hoja de confirmación del formulario electrónico DS-160
 - Recibo de pago de los derechos de solicitud de visa
 - Tu pasaporte vigente, si tienes pasaporte anteriores llévalos por si acaso
 - Constancia de cuentas bancarias (promedio de los últimos 3 meses)
 - Constancia de Trabajo (debe especificar salario y fecha de ingreso al trabajo)
 - Certificado de Registro ante la Cámara de Comercio. (si tiene negocio) y/o Permiso de Operación Municipal.
 - Declaraciones de impuestos del negocio, recibos y/o contratos.
 - Certificados de depósito a plazo fijo o de títulos de valor.
 - Certificados de matrimonio. (si aplica)
 - Si tiene hijos, partida de nacimiento.
 - Documento de Identidad Nacional de tu País
 - 2 fotografías de 2 x 2 pulgadas (5 x 5 cm) de acuerdo a las especificaciones
 - Autorización de viaje para menores firmada por el otro cónyuge
 - Si tiene algún niño aplicando para una visa llevar partida de nacimiento, así como autorización firmada por parte del otro cónyuge.
- El día anterior acuéstate temprano, relájate y levántate temprano al siguiente día, una actitud positiva te ayudara mucho, piensa que no tienes nada que perder.
- Debes ir bien vestido, para dar una buena impresión
- No trates de llamar la atención, tu comportamiento tiene que ser normal.
- Al momento de responder, no te pongas nervioso, responde solo lo necesario, tener confianza en la entrevista, te sumara puntos.
- Debes llevar bien claro el propósito de tu visita a los Estados Unidos
- Debes conocer y saber explicar donde te quedara en los Estados Unidos y cuanto tiempo será tu estadía.
- No lleves copias de tus documentos, debes presentar los documentos originales.
- No lleves documentos falsos, porque puedes sentar un precedente y te pueden negar tu visa definitivamente.

SECCION IV: SECRETOS QUE DEBES CONOCER PARA OBTENER TU VISA AMERICANA FÁCILMENTE

Muchas veces como dices las cosas es más importante que lo dices. La forma en la que comportes en la entrevista juega un papel muy importante en la percepción del agente consular. Puedes hacer un ejercicio de verte al espejo y practicar, como vas a contestar cada pregunta, esto es muy importante porque entre mejor te comuniques en la entrevista mucho mas incrementan las posibilidades de que te aprueben tu visa.

Cuando estés frente a un agente consular, no mires para los lados y trata de mantener un buen contacto visual. La técnica del espejo te ayudara para esto, tienes que ser muy observador para poder determinar que tipo de personalidad tiene el agente consular que te esta entrevistando, por lo general existen 4 tipos de personalidades.

1. **Amigable**
2. **Analítico**
3. **Controlador**
4. **Expresivo**

Por lo general cada uno de nosotros cae dentro de uno de esto tipos de personalidad, por lo que te recomiendo que te comportes dependiendo que tipo de cónsul te entrevista.

- **Si el cónsul es amigable:** Es una persona amable y sonriente
 - Se cordial
 - Sonríe mas
 - Fácil de relacionarte
- **Si el cónsul es una persona analítica:** No muestra muchas emociones, y es una persona calculadora.
 - Muestra menos tus emociones
 - Se mas cauteloso en tus respuesta y gesto
 - Muéstrate organizado
 - Evita cometer errores en tus respuestas
- **Si el cónsul es una persona controladora:** Es aquella que es un líder y toma control de inmediato.
 - No hagas muchos movimientos corporales
 - Mantén una actitud calmada
 - Da una respuesta completa a lo que se te pregunta
 - Mantén la calma, cuida mucho tus gesto
- **Si el cónsul es una persona Emocional:** Es aquella que da muestra emocionales, esta feliz, sonriendo, triste,
 - Muestra una actitud positiva
 - Muéstrate comprensivo
 - No trate de mentir
 - Habla claramente

Sabias que cuando dos personas son emocionalmente opuestas toman posturas diferentes. Tu postura es muy importante ya que refleja tu comunicación no verbal que percibirá el cónsul durante tu entrevista.

- Desde el inicio de la entrevista debes hacer pensar al cónsul que no tienes nada que ocultar. (Si realizaste la practica en el espejo será muy fácil lograrlo durante tu entrevista)
- Uno de los peores errores durante una entrevista es no llegar bien preparado a tu entrevista. Una buena preparación es vital para obtener resultados positivos. Lo creas o no pero según una encuesta realizada recientemente los errores ***más comunes durante una entrevista son:***
 - Falta de preparación (sus respuestas no coinciden con la información que colocaste en el formulario
 - Falta de contacto visual
 - Demora en contestar las preguntas formuladas
- Pase lo que pase llega temprano
- Presta mucha atención a los anuncios, cuando escuches tu nombre pasa a la siguiente etapa
- Trata de analizar los funcionarios consulares antes de que sea tu turno, al lograr conocer qué tipo de personalidad tiene, entonces tú ya sabrás como actuar, eso te ayudara a tomar ventaja de la situación.
- Te recomiendo que imprimas todo el formulario para que lo puedas estudiar para tu entrevista, de esta forma tus respuestas van a coincidir con lo que colocaste en tu formulario electrónico DS-160 y esto generara confianza en el oficial.
- Lo más recomendable es que tus ingresos mensuales sean iguales o superiores a \$1400, si no posees estos ingresos en estos momentos puedes buscar la forma de cómo mejorarlos para que se reflejen en los últimos 4 a 5 meses de sus estados de cuentas bancarios.
- Cuando se le pregunte por el objetivo de su viaje a los Estados Unidos, recuerde que usted esta solicitando una visa B-1/B-2, esta tipo de visa es específicamente por turismo o viajes de placer, diga que va a pasar de vacaciones, y de paso hacer algunas compras.
- Si algún miembro de su familia tiene una visa, esto le puede ayudar, lleve con usted el pasaporte el día de la entrevista.
- Tendrá ventaja si es casado, en este caso lleve la constancia de matrimonio, si esta en relación libre, lleve una constancia legal de esa relación en caso de no conseguirla, haga su solicitud como soltero ya que en el formulario no existe la opción unión libre.
- Es recomendable que tenga contactos reales en los Estados Unidos, esto es bien visto por los funcionarios consulares ya que poseen información donde usted puede ser ubicado en los EE.UU.

SECCION V: PREGUNTAS FRECUENTES

ACERCA DEL FORMULARIO DS-160

¿Dónde puedo encontrar el formato DS-160?

Usted puede ingresar al formato DS-160 en el siguiente enlace: <https://ceac.state.gov/genniv/>

¿Qué debo tener en cuenta al momento de completar el formulario DS-160?

Es muy importante que responda en forma clara y completa, con información precisa y honesta. Ingresar "no aplicable" no es aceptable si no responde a la pregunta (por ejemplo, el poner "No Aplica" a la pregunta "Nombre de Hijo" (si es que tiene hijos) no sería suficiente y le provocaría demoras en su trámite). Si las respuestas no son completas y correctas, el día de la entrevista, el solicitante sufrirá demoras en su trámite ya que le será requerido completar una nueva solicitud y regresar otro día. Si los solicitantes no contestan todas aquellas preguntas cuya respuesta aplican directamente a sus casos, su solicitud puede ser rechazada. Esta nueva solicitud no minimiza el requisito de demostrar lazos fuertes tanto económicos como sociales fuera de los Estados Unidos.

¿Hay preguntas en español? ¿Mis respuestas pueden ser en español?

No, pero usted puede seleccionar el idioma español y desplazar el cursor de su computadora sobre la pregunta para una traducción inmediata al español. En la esquina superior derecha al desplegar la forma hay un menú donde se puede elegir.

Todas las respuestas de su solicitud, exceptuando algunos casos debidamente señalados, deben ser en inglés, utilizando caracteres en inglés exclusivamente. Aquellas solicitudes que se contesten en cualquier otro idioma que no sea el inglés pueden ser rechazadas, por lo que usted podría requerir realizar todo el trámite nuevamente.

¿Qué sucede si poseo datos pertenecientes a mi idioma español?

Si bien el formulario debe ser respondido en inglés y deberá utilizar caracteres en inglés, deberá utilizar datos en el idioma original cuando se le solicite proporcionar por ejemplo su dirección, su nombre completo o datos en su alfabeto nativo. Cabe destacar que letras como ñ, é, ü etc., no son reconocidos por el sistema. Por ejemplo, los nombres como Müller, Muñoz y García, deberán escribirse Muller, Munoz y Garcia.

¿Todos los campos del formato DS-160 son obligatorios?

La gran mayoría de los campos del formato DS-160 son obligatorios. Usted podrá dejar vacíos solamente los campos que digan "Optional" (Opcional). Algunos campos también se pueden llenar con la opción "Does Not Apply" (No Aplica). Si la información de ese campo efectivamente no aplica para usted, podrá marcar en la casilla continua "Does Not Apply" (No Aplica).

El resto de los campos debe ser llenado: la solicitud no le permitirá seguir avanzando en el proceso, si las casillas marcadas como obligatorias están vacías. En este caso, un mensaje de error se desplegará en la pantalla de su computadora y usted deberá contestar estas casillas para poder continuar a las siguientes preguntas. Si usted no contesta preguntas que le aplican, su solicitud podría ser rechazada.

¿Debo guardar/salvar mi solicitud antes de enviarla?

SI. A diferencia del viejo formulario DS-156, el formulario DS-160 le permite guardar los datos para poder ser reutilizado. Es muy importante guardar SIEMPRE su solicitud (ya sea en el disco duro de su computadora, en un pen drive o en un CD) durante el proceso de llenado y antes de enviarla.

Guardar su solicitud es útil de dos formas.

- Primero que nada, si su solicitud es rechazada por la Embajada porque la información contenida en el formulario se encuentra incompleta (por ejemplo, su solicitud contiene respuestas incompletas o usted no contestó una pregunta crítica), usted podrá ingresar a la información ya guardada, corregir las respuestas incompletas y enviar la solicitud correcta sin tener que llenar otra vez un nuevo formato.
- Además, si usted es un solicitante de visa frecuente, puede actualizar su solicitud previa para la próxima ocasión en que deba enviar nuevamente un formato para renovar su visa. Esto le ahorrará tiempo al no tener que reingresar información que no ha cambiado desde la última vez que solicitó una visa.
- Si por alguna razón, la conexión de internet se interrumpe durante el proceso de llenado, usted puede volver a ingresar al sitio y recuperar de su disco la información ya cargada sin tener que comenzar desde cero.

¿Debo guardar/salvar mi solicitud con frecuencia?

SI. Es altamente recomendable que así lo haga para evitar perder la información que está cargando. Completar el formulario a conciencia puede tomar entre 20 a 90 minutos y es mucho tiempo perdido de trabajo si usted no guarda los cambios con frecuencia. En cuanto se comienza a completar el formulario, se sugiere guardar el mismo en el disco duro y repetir este mecanismo con frecuencia, en especial cada vez que cambia de pantalla.

Para ello, cada vez que desee guardar los cambios deberá seguir las instrucciones detalladamente, es decir, realizar varios pasos: seleccionar Save / Save application to file/Browse/ Save. A los 15 minutos de inactividad, se pierde la información si no la ha salvado. Cabe aclarar que con sólo presionar "Save" sin los pasos antes mencionados, los cambios NO quedarán automáticamente guardados en su disco duro.

¿Qué sucede si necesito abandonar el llenado de la solicitud por unos momentos? ¿Cómo recupero la información que ya había contestado?

La solicitud se "congela" aproximadamente 20 minutos después de que no se trabaja en ella. Este "congelamiento" está especialmente diseñado para proteger su

privacidad. Si la solicitud se congela, toda la información provista se perderá. Para que esto no suceda, usted debe salvar y/o guardar su solicitud en intervalos regulares, mientras llena su formulario.

¿Cómo guardo la solicitud a mi disco?

En cuanto inicia el llenado de la solicitud DS-160, luego de solicitar algunos datos ("Getting Started" y "Personal Information"), aparecerá al pie de la página la opción de guardar ("save") su solicitud. Para hacer esto,

- presione "Save", el cual se encuentra en el extremo inferior de su solicitud y se abrirá una nueva pantalla "Save Confirmation". Esta opción le permitirá guardar su solicitud como un archivo de su computadora. Seleccione la opción "Save Application to File" (Guardar Solicitud como Archivo). Se abre una pantalla que le pregunta si desea abrir o guardar el archivo. Deberá seleccionar "Save" (guardar) y elegir dónde desea guardar el archivo. Seleccione "save" (guardar).
- El sistema bajará de Internet su solicitud hacia aquella dirección de su computadora que usted haya elegido. Una vez que la descarga se haya completado, usted puede dar click en "Close" (Cerrar) y/o "Continue Application" para regresar a la solicitud.
- Este procedimiento deberá repetirlo cada vez que cambie de pantalla y desee conservar la información cargada. Sólo presionar "save" sin realizar los pasos mencionados NO guardará los datos cargados y perdería toda la información.

¿Cómo recupero la solicitud guardada en mi disco?

Si usted precisa reutilizar la solicitud guardada, usted podrá usar la opción "Upload a Previous Application" (Cargar una Solicitud Previa) en el recuadro "Getting Started"(Para Empezar) en la Página de Instrucciones del Centro Consular de Solicitud Electrónica, de forma que pueda seguir utilizando la información previamente contestada y la cual ya había sido guardada en su computadora.

¿Por qué los cambios que realicé en la página de revisión no se salvan y/o guardan?

Para que los cambios que usted realice en la página de revisión puedan ser salvados, debe utilizar los botones que se localizan en el extremo inferior de la página de navegación, en lugar de los botones adelante/atrás y/o los botones de la izquierda de la pantalla que se encuentran en el navegador.

¿Debo llevar toda mi solicitud conmigo a la entrevista, o sólo debo llevar mi página de confirmación (hoja de código de barras)?

Usted no debe llevar toda su solicitud. Su página de confirmación es todo lo que se necesita para poder ingresar a su información. La página de confirmación es la hoja con el código de barras que usted imprimió después de completar y guardar su solicitud. Usted debe conservar consigo su hoja de confirmación durante todo el trámite de visa. Sin esta hoja de confirmación, no podrá ser posible acceder a su solicitud y de igual forma, no será posible procesar su caso.

Voy a viajar con mi familia o como parte de un grupo. ¿Puedo crear una solicitud de familia o de grupo?

Sí puede hacerlo. En la página "Thank You" (Gracias) usted verá una opción para crear una solicitud para familia o para un grupo. Cuando se selecciona esta opción, cierta información de su propia solicitud, tal como el destino del viaje, será automáticamente importada y desplegada en la nueva solicitud.

Por favor tome en cuenta que si esta opción es seleccionada, usted aún deberá crear una solicitud individual por cada miembro de la familia y/o grupo.

Si utilizo la opción "Thank You" (Gracias) en la página para crear una solicitud de familia y/o grupo, ¿puedo modificar la información que se reflejó automáticamente en el sistema?

Sí. Si alguno de los miembros de la familia y/o grupo, tiene información personal (por ejemplo, apellidos o nacionalidad) diferente a la del solicitante principal, se puede modificar la información de las solicitudes antes de ser enviadas a través del sistema.

¿Debo colocar la letra final en el Número de pasaporte?

SI. Siempre. Deberá completar el número tal como figura en el pasaporte (incluyendo la letra FINAL).

¿Alguna vez le han emitido una visa estadounidense?

Si su respuesta es afirmativa, deberá completar los datos de su/s visa/s anterior/es, tanto la/s vigentes como la/s vencidas. Si algún pasaporte con visas anteriores ha sido extraviado o robado, deberá seleccionar "do not know" para el número de visa.

¿Dónde puedo encontrar el número de mi/s visa/s anterior/es?

Si usted posee visas anteriores, el DS-160 le solicitará cargar datos acerca de la/s misma/s. En la visa impresa, el número aparece en rojo y es de 8 dígitos ubicado en la parte inferior a la derecha. También puede ser de 8 dígitos con una letra inicial.

¿Debo proveer información acerca de mis viajes anteriores a los Estados Unidos?

SI. Si su respuesta es afirmativa, deberá proveer información sobre sus últimas 5 visitas a los Estados Unidos, incluyendo la fecha de ingreso a los Estados Unidos y el tiempo de estadía, procurando ser lo más preciso posible.

¿Debo informar siempre un punto de contacto en los Estados Unidos?

SI. Deberá aclarar a quien va a ir a visitar, ya sea un familiar o algún contacto de negocios, incluso aunque se esté hospedando en un Hotel. Si no posee ningún punto de contacto, deberá seleccionar "Do not Know".

¿Debo proveer datos de mis padres aunque ya soy un adulto?

SI. El formulario DS-160 solicita completar la información de los padres del solicitante, inclusive aunque los mismos hubieran fallecido.

¿Debo proveer información acerca de mis ingresos económicos?

SI. Si trabaja en relación de dependencia, deberá proveer datos referidos a su sueldo bruto.

¿Ha viajado al exterior en los últimos cinco años?

Si ha viajado al exterior, deberá listar dichos viajes, incluyendo sus viajes a los Estados Unidos.

PREGUNTAS SOBRE EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE VISA Y LA ENTREVISTA CONSULAR

¿Qué sucede si necesito programar una entrevista para dos categorías de visa diferentes (a excepción de B1/B2+C1/D que se tramitan con un solo pago de USD140)?

En esos casos, usted solo deberá abonar solo una de las visas al momento de solicitar las citas. La solicitud de la otra categoría de visa deberá abonarse en el CONSULADO el día de la cita. Recuerde que solo podrá realizar dicho pago en efectivo, todo en pesos o todo en dólares.

La entrevista que me otorgaron es posterior a mi fecha de viaje. ¿Cómo solicito un adelanto de fecha de entrevista?

Por favor, vea la sección de **adelantos** en la pagina web página de la Embajada Americana de su país, para averiguar si puede solicitar un adelanto de fecha de entrevista (no se consideran solicitudes de adelanto por motivos turísticos). Para encontrara la pagina de su embajada ingrese al buscador "google.com" y luego en buscar escriba por ejemplo si desea encontrar la embajada de mexico, escriba "Embajada Americana en Mexico" ingrese al primer resultado que aparezca.

¿Cómo hago para cancelar mi cita?

Si usted necesita cancelar su entrevista, deberá comunicarse nuevamente con el **Servicio de Información** de Visas telefónicamente o a través de su sitio web.

¿Cómo puedo reprogramar la entrevista?

Si usted quisiera administrar su entrevista (reprogramar, cancelar o reconfirmar información o documentación), puede hacerlo ingresando a la página web de la embajada de su país (para ingresar podrá hacerlo únicamente con los MISMOS datos con los que programó su entrevista original o el servicio no reconocerá su entrevista y le solicitará que abone un nuevo arancel) o también puede comunicarse telefónicamente a nuestro call center.

Tengo inconvenientes para programar mi entrevista online. ¿Qué hago?

Ingresa al siguiente link:

- ❖ Ingresa Centro de Atención al Solicitante (CAS) y seleccionar su país, ingresar a la siguiente dirección: (Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Panamá y Costa Rica)

<https://www.ustraveldocs.com/>

- ❖ Ingresa Centro de Atención al Solicitante (CAS) y seleccionar su país, ingresar a la siguiente dirección: (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Mexico, Paraguay, Peru y Venezuela)

<https://ais.usvisa-info.com/>

Luego seleccione la opción "Contactenos" allí encontrara un teléfono donde llamar para que le brinden ayuda.

¿Qué elementos puedo ingresar a la Embajada?

Los siguientes son **elementos prohibidos** y no podrá ingresar con ellos a la Embajada. El sector de ingreso e inspección de seguridad no cuenta con un espacio adecuado para retener ninguno de los elementos mencionados en el listado a continuación y no puede guardarlos por usted.

Preséntese con lo **mínimo indispensable** que sea útil para su entrevista. **NO**

TRAIGA:

- 1- Bolsos, portafolios
- 2- Teléfonos celulares
- 3- Cigarrillos, habanos
- 4- Aparatos electrónicos
- 5- Cosméticos
- 6- Líquidos
- 7- Elementos metálicos
- 8- Elementos punzantes y/o filosos

Ayúdenos a facilitar su ingreso trayendo únicamente la documentación necesaria para su cita EN MANO + llaves de su casa o vehículo. Usted podría sufrir problemas de acceso a la Embajada o incluso perder su entrevista para solicitud de visa si presenta cualquiera de los elementos prohibidos. Muchas gracias por su colaboración.

¿Debe asistir toda la familia o grupo a la entrevista?

Todos los solicitantes de visa a partir de los 14 años de edad deberán estar físicamente presentes en el Consulado el día de su entrevista. En el caso de los menores hasta 13 años inclusive, no se requiere la presencia física de los mismos por lo que su/s padres podrán presentar la documentación por ellos. Para la cita en el CAS, los padres deberán presentar una foto física de los menores, además de la documentación general de solicitud. Por favor, no olvide presentar libreta de familia, partida de

nacimiento, u otra documentación que acredite lazos en el caso de grupos familiares. Solicitantes a partir de los 80 años no requieren la toma de las huellas digitales y hay ciertos casos en los que podrían realizar el trámite de visado por correo.

Cuando el trámite es para la visa de un menor, ¿debe asistir con sus padres?

Los solicitantes menores de 21 años pueden y deberían asistir con uno de sus padres o con ambos. Recomendamos que los menores de 18 años de edad asistan a la entrevista acompañados de al menos uno de sus padres.

Si el menor no viaja con los padres, ¿puede asistir con quien lo acompañe a los EE.UU?

Cuando se solicita la visa para un menor, sus lazos socioeconómicos se demuestran a través de sus padres. Requerimos por ello que sea al menos uno de los padres quien presente la solicitud del menor y no un familiar o conocido, por más que se trate de quien viajará con él. Tenga en cuenta también informarse con migraciones de Argentina para averiguar qué documentación se precisa para sacar un menor del país.

¿Puedo asistir acompañado a la entrevista consular?

Podrán ingresar acompañados los menores de edad, preferentemente con sus padres o coordinador responsable en el caso de grupos. Solicitantes mayores de edad, o solicitantes con capacidades especiales también podrán ingresar con un acompañante únicamente si así lo precisaran.

¿Qué puedo ingresar al consulado el día de mi entrevista?

Preséntese con lo mínimo indispensable que sea útil para su entrevista. Para evitar largas demoras por la inspección obligatoria en Seguridad, evite traer grandes bolsos, portafolios, aparatos electrónicos (teléfonos celulares, calculadores, baterías, pen drives, cargadores, palms), líquidos (desodorantes, perfumes, encendedores) ya que no podrá ingresar con ellos, debiendo dejarlos en el sector de ingreso. La Embajada no se responsabiliza en caso de que algo sucediese con los mismos. Cualquier elemento metálico (monedas sueltas o en los bolsillos, clips, hebillas de cinturones, llaves, etc.) hará sonar el detector de metales. Evítelos o téngalos a la mano para entregárselos al guardia durante la inspección.

¿Puedo solicitar el turno con anticipación o si aún no tengo planes específicos de viaje?

Invitamos a todos nuestros solicitantes a programar su cita con anticipación. Puede hacerlo antes de que expire su visa anterior.

Mi pasaporte se encuentra aún en trámite. ¿Puedo programar mi entrevista de solicitud de visa?

En caso de que su pasaporte se encuentre en trámite, podrá igualmente llamar para programar su entrevista. La fecha solicitada no deberá ser previa a la fecha estimativa en que recibirá su pasaporte. En caso de que llegue el día de su entrevista y su pasaporte aún no estuviera listo, deberá programar una nueva cita.

Si desea reprogramar su entrevista deberá comunicarse nuevamente con el Servicio de Información de Visas telefónicamente o a través de su sitio web.

PREGUNTAS SOBRE LA ENTREGA DEL PASAPORTE CON VISA

Si me aprueban la visa ¿Cómo me entregan mi pasaporte con visa?

Al finalizar la entrevista, el Funcionario Consular le informará si su visa ha sido aprobada. De ser así, usted podrá retirar su pasaporte visado de la sucursal de DHL que haya seleccionado, o lo recibirá en su domicilio si indicó la opción Premium.

¿En cuánto tiempo será devuelto mi pasaporte con visa?

Si la visa es aprobada, el pasaporte visado le será enviado dentro de los 15/20 días siguientes. En algunas ocasiones especiales, el proceso de demora puede tomar hasta varias semanas o meses. Recomendamos siempre no realizar planes de viaje (comprar pasajes o hacer reservas de hotel) hasta no haber recibido su pasaporte con la visa.

Tuve mi entrevista hace más de 15/20 días y aún no recibí mi pasaporte con visa. ¿Dónde puedo reclamarlo?

El tiempo de demora de entrega del pasaporte visado a la sucursal de DHL (o envío a domicilio) por usted elegido es de al menos 15-20 días de realizada su solicitud.

- Podrá encontrar su número de guía para el seguimiento de su trámite ingresando al sitio del Servicio de Información de Visas.
- Si usted tuvo su entrevista y su visa fue aprobada sin demoras adicionales, pasó el tiempo indicado y aún no obtuvo su número de guía, ingrese sitio del Servicio de Información de Visas y realice el reclamo correspondiente.

PREGUNTAS GENERALES SOBRE VISAS

Generalidades de la visa

¿Qué es una visa?

Quienes no son ciudadanos americanos generalmente necesitan visa para ingresar a los EE.UU. Una visa es un documento que se pega en su pasaporte. La visa no garantiza el ingreso a los EE.UU. Simplemente indica que la solicitud ha sido revisada por un funcionario consular en un consulado y el mismo lo ha encontrado elegible para viajar a los EE.UU. Es en el puerto de entrada a los EE.UU. donde un oficial de inmigración de la Dirección de Aduanas y Protección Fronteriza determina si la persona puede ingresar al país y cuál será el período permitido de estadía para cada visita en forma particular. Únicamente los oficiales de inmigración pueden tomar esa decisión.

¿Los niños también precisan una visa para viajar?

Los niños también necesitan visa y, como cualquier otro solicitante, deben contar con una cita programada para solicitarla. Los niños menores de 14 años no necesitan estar físicamente presentes en la Embajada al momento de la solicitud, por ello sugerimos a los padres no traer a sus hijos a la entrevista cuando ellos sean menores de 14 años, ya que el lugar en la sala de espera es limitado. Existe también un proceso alternativo de solicitud de visa para menores por correo (Drop Box), para el cual deben cubrir ciertos requisitos disponibles en nuestra página de Internet

¿Qué significa la fecha de expiración de la visa?

La fecha de expiración se encuentra impresa en la visa. Dicha visa puede ser utilizada, cuando la visa sea para múltiples entradas, desde el momento en que es adjudicada hasta su fecha de expiración, cada vez que necesite viajar por el propósito adecuado a la clasificación de la visa.

Dependiendo de la nacionalidad y situación del solicitante, las visas pueden ser aprobadas para una cantidad determinada o indeterminada de ingresos, siempre que el propósito sea el mismo.

La fecha de expiración de la visa no debe confundirse con el período de estadía autorizado. El mismo es determinado por los oficiales de migraciones, quienes dejan la fecha límite anotada en el registro de ingreso-salida, el formulario I-94 o I-94W en el caso de quienes viajan con el programa de exención de visas.

¿Puedo solicitar una visa aunque mi pasaporte tenga menos de seis meses de validez?

Sí, aunque las regulaciones indican que debe contar con esa validez al momento de salir de los Estados Unidos existe un convenio entre Estados Unidos y varios países (incluyendo Argentina) mediante el cual se extiende automáticamente su vigencia por seis meses más. Sí es necesario que el pasaporte se encuentre vigente durante toda la estadía. Si viaja a los Estados Unidos y su pasaporte expira en menos de 90 días, la fecha máxima permitida para permanecer en los Estados Unidos será la fecha de vencimiento de éste.

¿Es posible transferir la visa de un pasaporte a otro? Si mi visa válida se encuentra en un pasaporte vencido, ¿puedo utilizarla?

No es posible transferir la visa. Puede viajar con su visa vigente si se encuentra en un pasaporte anterior, llevando también un pasaporte válido de la misma nacionalidad. Si desea tener una visa en su pasaporte vigente, necesitará solicitar una nueva visa desde el comienzo del trámite y su visa válida deberá ser cancelada. Por favor, tenga en cuenta que ya no se emiten visas indefinidas.

Nota: Si al renovar su pasaporte, las autoridades emisoras del nuevo pasaporte cortan las esquinas de su pasaporte anterior y por ende la visa resulta dañada, esa visa carece de vigencia y deberá solicitar una nueva en su nuevo pasaporte para poder viajar a los Estados Unidos.

Mi pasaporte con visa de los Estados Unidos fue robado o perdido. ¿Cómo reporto lo sucedido?

Recomendamos denunciar la pérdida o robo de su pasaporte visado al Consulado. Esto puede ayudar con posibles problemas al ingresar a los Estados Unidos en el futuro.

Al enterarse del incidente, le solicitamos nos envíe un correo electrónico a bue-casos especiales@state.gov explicando la situación y adjuntando una copia escaneada de la denuncia policial. Lamentablemente, tendrá que pedir una nueva visa pagando el arancel nuevamente y pasando por todos los pasos indicados en nuestra página web.

Tengo una visa "indefinida". ¿Se encuentra aún válida?

Las visas indefinidas ya no son válidas para ingresar a los Estados Unidos. Quienes cuenten con una visa indefinida necesitan solicitar una nueva visa si desean ingresar a los Estados Unidos.

Ya tuve una visa antes. ¿Califico para una renovación?

Visite la sección "Cómo tramitar una visa" - Renovación rápida para visa por turismo o negocios, CATEGORIA B1/B2 sin entrevista, para verificar si califica para este tipo de trámite.

¿Por cuánto tiempo será válida mi visa?

La validez de una visa es determinada por un cónsul al momento de su solicitud. Las visas de turismo y negocios para ciudadanos argentinos pueden tener hasta diez años de validez. La validez de una visa no determina el tiempo que podrá permanecer en los Estados Unidos. Cada vez que usted ingrese a los Estados Unidos, el oficial de inmigración de la Dirección de Aduanas y Protección Fronteriza en el Puerto de Entrada, determinará el tiempo de estadía permitido en esa ocasión. Si el tiempo de estadía permitido no es suficiente para cumplir con su propósito de viaje, usted puede contactar la oficina de U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS) más cercana. Solicite esta extensión con suficiente antelación. La aprobación o rechazo de esta solicitud de extensión queda a discreción de la oficina de USCIS.

¿Por cuánto tiempo puedo permanecer en los EE.UU.?

Al llegar a puerto de entrada de los Estados Unidos, el oficial de inmigración de la Dirección de Aduanas y Protección Fronteriza adjunta una tarjeta blanca (I-94 o I-94W) en su pasaporte. En la misma se indica el período de estadía permitido. Puede

tratarse de una fecha específica o de D/S -Duration of status- que significa que la persona puede quedarse mientras sea permitido según su status en los Estados Unidos. Si su I-94 indica una fecha específica, esa es la fecha para la cual debe haber partido de los Estados Unidos. El I-94 es un documento muy importante que debe mantenerse adjunto al pasaporte, ya que indica su permiso para permanecer en los Estados Unidos.

Tengo una visa de turismo únicamente (B2) ¿Qué tipo de actividades puedo realizar con ella?

La visa B2 puede ser utilizada para viajar en forma temporaria por placer. Esto incluye visitar amigos, familia, visitas de descanso o para tratamientos médicos, conferencias o convocatorias de organizaciones fraternales o sociales. Para viajes de negocios necesitará una visa B1. Generalmente se adjudican visas B1/B2, que son válidas para realizar todas las actividades arriba mencionadas (negocios y turismo).

¿La compañía en la cual trabajo me envía a los Estados Unidos a un entrenamiento. ¿Qué tipo de visa necesito?

La visa B1/B2 permite asistir a cursos cortos, que impliquen menos de seis meses de estadía en los Estados Unidos. El día de su entrevista debe contar con una carta con membrete de la empresa indicando propósito del viaje, tiempo estimado de estadía y confirmación de que continuará recibiendo su remuneración de la empresa en Argentina. Se recomienda también presentar cartas de la institución o compañía en los Estados Unidos que estará brindando el entrenamiento con el nombre y datos de la persona de contacto.

Poseo una visa válida. ¿Necesito un pasaje de ida y vuelta?

No importa la clasificación de su visa, no es un requisito tener pasaje de regreso para viajar a los Estados Unidos. De todos modos, el oficial de inmigración de la Dirección de Aduanas y Protección Fronteriza podría preguntar sobre las intenciones del viajero de regresar a su país. Todos los viajeros deberían llevar con ellos evidencia de que cuentan con los fondos necesarios para la visita que desean hacer. Por otro lado, a excepción de quienes tengan visa H o L, también es conveniente contar con evidencia de los lazos que tiene con su país de residencia. Algunos ejemplos de esta evidencia son: Copia de sus últimos resúmenes bancarios, recibo de sueldo y prueba de alumno regular de alguna institución.

Mis hijos no tienen pasaporte propio sino que están incluidos en mi pasaporte. ¿Necesitan pasaporte propio?

No hay ninguna norma que regule este tema. Sin embargo, como las líneas aéreas no permiten embarcar menores incluidos en los pasaportes de sus padres, le sugerimos que solicite un pasaporte individual para sus hijos. Además, los niños necesitarán sus propias visas.

¿Puedo solicitar una visa antes de que expire mi visa anterior?

Si, puede hacerlo, una vez que cuente con la nueva visa, la anterior será cancelada en caso de que se trate del mismo tipo de visa. Visite la sección "Cómo tramitar una visa"

- Renovación rápida para visa por turismo o negocios, CATEGORIA B1/B2 sin entrevista, para verificar si califica para el trámite de renovación rápida.

Mi visa posee un error ¿Cómo se corrige?

Es responsabilidad del solicitante asegurarse de que los datos biográficos contenidos en la visa sean correctos. Un error en sus datos biográficos podría generarle demoras al arribar al Puerto de Entrada en los Estados Unidos. Si al verificar su visa existiera un error en los datos de la misma (siempre que los datos en su pasaporte sean correctos), se reemplazará la misma sin costo si el reclamo se realizara dentro de un año desde la emisión de la misma y sólo por la validez de la visa original. En estos casos, el solicitante debe presentarse en la Embajada de lunes a viernes de 8 a 12 hs, excepto los días feriados que figuran en nuestra página web.

De acuerdo a la normativa de Departamento de Estado, pasado el año, el solicitante deberá realizar una nueva solicitud y abonar un nuevo arancel de visa y de reciprocidad (este último solo si aplica). Estos solicitantes deberán programar una entrevista con el Servicio de Información de Visas únicamente si el error ya se encontraba en la página de datos biográficos de su pasaporte. De lo contrario, si se trata de un error del Consulado, el solicitante puede presentarse en la Embajada de lunes a viernes de 8 a 12 hs (excepto días feriados que figuran en nuestra página web), presentar la solicitud y arancel correspondientes y tener una nueva entrevista con un funcionario consular.

¿Cómo puedo ayudar a un amigo o familiar a obtener la visa?

A veces el trámite de solicitud de visa puede parecer complicado, y consecuentemente puede ser un motivo de preocupación para el solicitante. Por lo tanto es comprensible que muchos ciudadanos estadounidenses o residentes quieran ayudar a un familiar, a un amigo o a un colega a obtener su visa, cuando en realidad la regla fundamental para la solicitud de una visa es que el solicitante debe acreditar que reúne los requisitos necesarios, por sus propios medios. Para poder obtener una visa temporaria, cada solicitante deberá superar la presunción del Artículo 214 (b) de la Ley de Inmigración y Naturalización (INA) que expresa que todo solicitante de una visa temporaria es un posible inmigrante mientras no demuestre lo contrario. Cada solicitante deberá demostrar ante el funcionario consular que cuenta con suficientes lazos (económicos, sociales, familiares) que lo harán regresar a su país de origen, luego de una visita temporaria a los Estados Unidos. No existe una norma escrita que ayude a demostrar estos lazos. Cualquier invitación o prueba de solvencia de quien lo está invitando, si bien sirven a modo informativo, no tienen peso alguno en la decisión de la adjudicación o rechazo de una visa. Si Usted desea enviar información y/o documentación que sirva como evidencia para la solicitud de visa correspondiente, no lo haga con antelación a la entrevista, sino a través del solicitante, quien podrá presentarla el día de la entrevista. Uno de los errores más comunes con respecto a la solicitud de visas temporarias es que existe la posibilidad de que alguien ofrezca garantías del retorno del solicitante a su país de residencia. La Sección Consular suele recibir cartas bien intencionadas de familiares y amigos de los solicitantes. Lamentablemente la ley de Inmigración de los Estados Unidos no contempla este tipo de garantías.

Mi pasaporte con visa válida se dañó. ¿Qué hago?

Ud. puede seguir utilizando su visa válida siempre y cuando la página con los datos de la visa, y la visa misma estén intactas. Con respecto al estado en que se encuentra el pasaporte le sugerimos que consulte con la empresa de la línea aérea con la que va a viajar. Por favor visite nuestra página y la del Departamento de Estado para obtener información adicional:

mi apellido de casada y en mi nuevo pasaporte figuro con apellido de soltera (o viceversa). ¿Qué debo hacer?

Los datos de la visa válida deben concordar con los del pasaporte en donde la misma se encuentra pegada. Si usted decide viajar con estos documentos, le sugerimos que lleve con usted la documentación necesaria para demostrar el cambio de un pasaporte al otro. Recuerde que la decisión final para ingresar a los Estados Unidos siempre es del funcionario de la Dirección de Aduanas y Protección Fronteriza en el Puerto de Entrada.

Poseo doble nacionalidad, una visa válida en un pasaporte vencido de una nacionalidad diferente a la de mi pasaporte vigente. ¿Puedo viajar así?

No. Ambos (visa y pasaporte vigente) deben ser de la misma Nacionalidad. Usted deberá en este caso, o bien solicitar una visa para el pasaporte vigente o renovar el vencido de la nacionalidad que posee la visa.

**Aclaración: La sección de preguntas frecuentes fue obtenida del sitio web de la Embajada de los Estados Unidos.*